

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/57/89/s
Distr: UA/SC

AU 384/89

3 de octubre de 1989

Temor de desaparición/tortura/
detención no reconocida/preocupación jurídica

COLOMBIA: Luisa Raquel AVILA
Joaquín de la CRUZ LOPEZ
Domingo Antonio ARRETA
Hugo DIETEL

=====
==

Amnistía Internacional está preocupada por la supuesta detención no reconocida y de las cuatro personas citadas, vecinas de la comunidad de Castro, municipalidad de Lomo Verde en el departamento de Córdoba. Según los informes, hombres vestidos de civil los detuvieron en sus casas y se los llevaron a un lugar desconocido. Dado que las autoridades no han reconocido su detención ni se ha dado información respecto de su paradero, se cree que han desaparecido. No obstante, parece que algunos testigos han visto a estas cuatro personas en el interior de un recinto privado donde al parecer se encuentra acuartelada la XI Brigada del Ejército colombiano.

Se ha presentado una denuncia por estas detenciones arbitrarias no reconocidas ante el procurador regional, junto con una petición solicitando que sean puestos a disposición judicial si pesan acusaciones en su contra.

Información general

En Colombia están teniendo lugar violaciones de derechos humanos a un ritmo creciente dentro de un contexto de escalada en el conflicto civil. Durante los últimos años, las operaciones de contrainsurgencia de las fuerzas armadas se han intensificado progresivamente para combatir a los grupos guerrilleros cada vez más activos. En las zonas donde las fuerzas de la guerrilla actúan, las fuerzas armadas colombianas ven a la población civil como posibles colaboradores de la guerrilla y, por tanto, personas civiles han sido víctimas de detenciones arbitrarias, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial por militares y por civiles que trabajan bajo sus órdenes. Amnistía Internacional ha recibido constantes informes de detenciones de civiles prolongadas no reconocidas en las zonas que recientemente han sido militarizadas y están siendo objeto de amplias operaciones de contrainsurgencia. A veces, estas personas son puestas en libertad tras semanas o meses de cautiverio, periodo durante el que es posible que sufran malos tratos. Otras muchas no llegan a aparecer.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la supuesta detención no reconocida de Luisa Raquel Avila, Joaquín de la Cruz López, Domingo Antonio Arreta y Hugo Dietel;

- solicitando que se clarifique su paradero, que se les permita comunicarse con sus familiares y abogados, y que sean tratados humanamente mientras permanecen detenidos;
- instando a que sean puestos en libertad a menos que se les acuse de un delito penal reconocido, y de inmediato sean puestos a disposición judicial ante un tribunal competente;

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Presidente Barco,
Bogotá, COLOMBIA
Télex: 44281 PALP CO

Brigadier General Alvaro Daniel
Medina González
Comandante de la XI Brigada
Montería, Córdoba, COLOMBIA
Telegramas: Comandante XI Brigada,
Montería, Córdoba, COLOMBIA

Procurador Regional
Procuraduría Regional
Calle 26, n° 2-23
Montería, Córdoba
COLOMBIA

Telegramas: Procurador Regional,
Montería, Córdoba, COLOMBIA

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, N° 15-80
Bogotá, COLOMBIA

Señores
CSPP
AA 22803
Bogotá
COLOMBIA

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 14 de noviembre de 1989.